



# RESOLUCIÓN CS Nº 132 / 2024

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria  
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

SALTA, 12 de abril de 2024

Expediente Nº 22.078/19

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media Tartagal solicita prórroga excepcional de la designación de la **Prof. Rosa Daniela PONCE**, en el cargo INTERINO de Profesor, 9 UH, de la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA** (6º AÑO – 2º CICLO), y;

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de designación de la citada profesional, dispuesta por Resolución R Nº 858-2023 (fs. 581), se extendió hasta el 12 de abril de 2024.

Que el trámite del concurso regular para la cobertura de dicho cargo se realiza bajo expediente Nº 22.019/23

Que a fojas 587 vta. obra informe respectivo por parte de la Sra. Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos de esta Universidad.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 58/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 4º Sesión Ordinaria del 11 de abril de 2024)  
RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, en carácter de excepcional, la designación de la **Prof. Rosa Daniela PONCE DNI Nº 28.938.095**, en el cargo Interino de Profesor (9 UH), de la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA**, 6º AÑO – 2º CICLO, del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 13 de abril del 2024 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- Instar a las autoridades del IEM- Tartagal que arbitren las medidas para llamar a concurso Regular.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a: IEM Tartagal, docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al IEM Tartagal a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



ODRA PLAGCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta